

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 193
RETIRO, 18 ENE. 2011
VISTOS:

1° ingreso de Fondos FNDR 2% para iniciativas culturales para ejecución de Proyectos durante el año 2010 en la Comuna de Retiro;

2° Art. 4° letras a), y h) Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N° 032 de fecha 05 de Enero de 2011.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones sociales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1° **RECTIFIQUESE** Decreto Exento N°32 de fecha 05 de Enero de 2011, el cual entre otros, **Donde dice:**..."Transfiérase al Gobierno Regional del Maule la suma de \$154.100.- **Debiendo decir:**..."Transfiérase al Gobierno Regional del Maule la suma de \$33.410.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPSO VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDESA(S)



GERARDO PAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CPF/GBT/LCV/fnl
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Sub.-Depto. Adquisiciones.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/